



DECRETO ALCALDICIO N° 184
OTORGA FERIADO LEGAL

QUILLON, 15 ENE 2016

VISTOS:

1. Solicitudes presentadas por funcionarios debidamente autorizadas,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
4. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZÁZASE FERIADO LEGAL** al siguiente funcionario según el siguiente detalle:

FUNCIONARIO	ESCALAFON	N° DIAS	DESDE	HASTA
JORGE PAREDES PAREDES	DIRECTIVO	15 (AÑO 2015)	08/02/2016	26/02/2016
SAMUEL ORMEÑO ALARCON	AUXILIAR	15 (AÑO 2015)	18/01/2016	05/02/2016
CARLOSHERNANDEZ AGUILAR	TECNICO	04 (AÑO 2015)	12/01/2016	15/01/2016
NELLY POBLETE JARA	ADMINISTRATIVO	20 (7 AÑO 2015 Y 13 AÑO 2016)	18/01/2016	12/02/2016

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.
 DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL